

ACTA Nro. 001-C.PLAN-GADPPz-2023
(13/09/2023)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PROVINCIAL**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los trece días del mes de septiembre del dos mil trece, siendo las 12:30, en observancia de la Convocatoria Nro. 001-C.PLAN-GADPPz-2023, efectuada por el señor Prefecto Provincial, conforme lo dispone el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo de Planificación previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, Mgs. ANDRÉ MAURICIO GRANDA GARRIDO.- Buenas tardes estimados (as) amigos (as) muchísimas gracias por acompañarnos a esta convocatoria, les hemos convocado el día de hoy en nuestra calidad de Presidente del Consejo de Planificación Provincial conforme lo dispone el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a todos ustedes como integrantes del Consejo de Planificación Provincial a la presente sesión ordinaria, en este momento pues yo nada más quiero darles la bienvenida a todos ustedes y agradecerles por estar en este espacio, y luego de darles el saludo de bienvenida, vamos a proceder a realizar la constatación del quórum, instalación de la sesión, pero nada más por mi parte comunicarles y saludarles e indicarles a todos lo que ya se ha mandado también por documentos en este caso va a estar el Arq. Iván Ortega, nuestro Director de Planificación, delegado de mi parte para presidir en este momento el Consejo de Planificación, así que nada más, bueno luego de que reciban mi cordial saludo, también estaremos posteriormente en lo que es el Sistema de Participación Ciudadana, ahí si voy a estar toda la sesión, mi estimado Secretario proceda con la constatación del quórum

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Procedo a constatar el quórum señor Prefecto:

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido Presente
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres Presente
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón Presente
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes Presente
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses Presente
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano Presente
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova Ausente
08		Tigo. Cristian Daniel Dagua Cadena Ausente



09	CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Arq. Karla Aguilar Delegada del Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Presente

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. - Señor Prefecto y señores integrantes del Consejo de Planificación, contamos con el quorum correspondiente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANDRÉ MAURICIO GRANDA GARRIDO. - Una vez que se ha constado el respectivo quorum declaramos instalada la presente sesión del Consejo de Planificación Provincial, nuevamente agradecerles su presencia, y queda en sus manos estimado arquitecto para que pueda presidir la sesión y nos veremos más tardesito, una buena tarde.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Previa designación del señor Prefecto y con la finalidad de continuar con la presente sesión, señor Secretario ponga en consideración el Orden del Día.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. - Señor arquitecto procedo a dar lectura al Orden del Día. Se ha convocado a esta sesión de Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a través de la siguiente convocatoria:

CONVOCATORIA N° 001-C.PLAN-GADPPz-2023

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la Sesión Ordinaria, que se llevará a efecto el **día miércoles 13 de septiembre del 2023**, a partir de las 12H00, en el Auditorio del Edificio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo - Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
2. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL;
3. SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA;
4. CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023 Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD;
5. CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE AÑO 2023; y,
6. CLAUSURA.

Puyo, 11 de septiembre de 2023.

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTA**

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. -Hasta allí señor Director.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Gracias señor Secretario, proceda a la votación.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. - Procedo señor Director conforme lo indicado.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz		VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido	A favor
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	A favor
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	A favor
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	A favor
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	A favor
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	A favor
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova	Ausente
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Ausente
09		Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Arq. Karla Aguilar Delegada del Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	A favor

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Gracias señor Secretario, en consecuencia, existiendo el quórum reglamentario y la conformidad en el orden del día propuesto para esta sesión, continuamos con el siguiente punto señor Secretario.

La Resolución quedaría de la siguiente forma:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro.001-C.PLAN-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 13 de septiembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Ordenanza No. 79 que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción de los Representantes designados por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de Pastaza: Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova, Tnlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena y Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo, por ausencia.

SEGUNDO PUNTO: CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Señor secretario una vez que está formalmente instalada la sesión, proceda con la lectura del Art. 28 del CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS, que determina la Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizado.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Señor arquitecto, procedo con lo dispuesto, amparado en lo que determina el Art. 28 del CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS; en referencia, a la Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo

Descentralizado; por lo que se procedió a realizar el respectivo proceso para la conformación del Consejo de Planificación del GADPPz, que a continuación se describe el detalle de lo actuado:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local: **Mgs. André Mauricio Granda Garrido**, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local: **Ing. Daniela Paola Escobar Torres**, Consejera Provincial y Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fátima, designada en la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de fecha 05 de julio de 2023, mediante la RESOLUCIÓN Nro. 012-CP-GADPPz-2023;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local: **Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón**, Director de Planificación; **Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes**, Directora Financiera (E); **Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses**, Director de Obas Públicas; y, **Arq. Edwing Patricio García Manzano**, Director de Desarrollo Sustentable, mismos que han sido designados mediante el Memorando Nro. GADPPz-GADPPz-2023-6057-M, de fecha 28 de junio de 2023;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos: **Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova**, **Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena** y **Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo**, designados en la Sesión del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz, de fecha 13 de julio de 2023, conforme con la RESOLUCIÓN Nro. 003-SPCCS-GADPPz-2023; y,
5. Un representante del nivel de gobierno municipal en el caso de las provincias: **Sr. Segundo Germán Flores Meza**, Alcalde del cantón Pastaza, designado por unanimidad en la sesión de fecha 30 de junio de 2023, conforme consta en el Acta suscrita por los alcaldes y delegado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Pastaza.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Gracias señor Secretario por la explicación, por favor proceda con la lectura del Acta de Constitución del Consejo de Planificación Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Pastaza.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. - procedo con lo dispuesto.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA (Administración 2023-2027)

En la parroquia Fátima, a los trece días del mes de septiembre del dos mil veinte y tres, dentro del segundo punto del orden del día de la presente Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, en observancia a lo previsto en el Art. 28 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, Arts. 300 y 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; en virtud de que se inició con la nueva administración (2023-2027), cuya gestión ha iniciado el 15 de mayo del 2023, y una vez que se han realizado las designaciones respectivas, según lo establecido en el Art. 2 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, conforme el siguiente detalle: 1) La máxima autoridad del ejecutivo local: Mgs. André Mauricio Granda Garrido, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2) Un representante del legislativo local: Ing. Daniela Paola Escobar Torres, Consejera Provincial y Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fátima, designada en la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de fecha 05 de julio de 2023, mediante la RESOLUCIÓN Nro. 012-CP-GADPPz-2023; 3) La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local: Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón, Director de Planificación; Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes, Directora Financiera (E); Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses, Director de Obas Públicas; y, Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, mismos que han sido designados mediante el Memorando Nro. GADPPz-GADPPz-2023-6057-M, de fecha 28 de junio de 2023; 4) Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos: Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova, Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena y Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo,

designados en la Sesión del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz, de fecha 13 de julio de 2023, conforme con la RESOLUCIÓN Nro. 003-SPCCS-GADPPz-2023; y, 5) Un representante del nivel de gobierno municipal en el caso de las provincias: Sr. Segundo Germán Flores Meza, Alcalde del cantón Pastaza, designado por unanimidad en la sesión de fecha 30 de junio de 2023, conforme consta en el Acta suscrita por los alcaldes y delegado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Pastaza, y como consta en los documentos habilitantes adjuntos a la convocatoria; se **RESUELVE**: Declarar constituido el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el periodo 2023-2027 de la siguiente forma:

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Mgs.. André Mauricio Granda Garrido Prefecto Provincial de Pastaza
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Ing. Daniela Paola Escobar Torres Consejera Provincial
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón Director de Planificación
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes Directora Financiera (E)
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses Director de Obas Públicas
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano Director de Desarrollo Sustentable
07		Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova Representante de las Universidades e Institutos Superiores de la Provincia
08	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena Representante de las Nacionalidades y Pueblos de la Provincia
09		Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo Representante de los Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicios Turísticos de La Provincia de Pastaza
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	Sr. Segundo Germán Flores Meza Alcalde del cantón Pastaza

Dado y firmado en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres, en la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario del Sistema, quien Certifica lo actuado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Mgs. André Mauricio Granda Garrido PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA
CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Ing. Daniela Paola Escobar Torres CONSEJERA PROVINCIAL Y PRESIDENTA DEL GADPR DE FÁTIMA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes DIRECTORA FINANCIERA (E)
	Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses DIRECTOR DE OBAS PÚBLICAS
	Arq. Edwing Patricio García Manzano DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE
UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	Arq. Karla Abigail Aguilar Luna ADMINIST. PDOT - CONTROL URBANO DELEGADA DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA

Lo Certifico;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga

SECRETRIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Hasta allí señor Director del Acta de Conformación del Consejo de Planificación.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Gracias señor Secretario, proceda a la votación.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido A favor
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres A favor
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón A favor
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes A favor
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses A favor
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano A favor
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova Ausente
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena Ausente
09		Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Arq. Karla Aguilar Delegada del Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza A favor

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Gracias señor Secretario, en consecuencia, queda conformado el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el periodo 2023-2027. Ssiguiente punto señor Secretario.

La Resolución quedaría de la siguiente forma:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro.002-C.PLAN-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 13 de septiembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Arts. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 2 de la Ordenanza 79, Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado

Provincial De Pastaza, **RESUELVE:** DECLARAR CONSTITUIDO EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2023-2027, CONFORME EL ACTA DE CONSTITUCIÓN. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción de los Representantes designados por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de Pastaza: Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova, Tnlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena y Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo, por ausencia.

TERCER PUNTO: SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Estimado Arq. Anthony Maldonado para que nos ayude con la exposición de cómo estamos llevando el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2025

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Estimados miembros del Consejo de Planificación, el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza ha iniciado inmediatamente cuando ingresamos en funciones, sin embargo, vamos a dar conocer ahorita al Consejo en qué estado está, y el cronograma de trabajo que se ha establecido para el proceso de actualización de este instrumento de planificación. Con respecto al marco legal que ampara el Plan de Ordenamiento Territorial tenemos el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, en el art. 41 que dentro de sus funciones esta d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el Art. 42 en base a las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado esta planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, también el CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS en su Art. 48 la vigencia de los planes, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión. Todos los gobiernos autónomos descentralizados tenemos un año desde el inicio de gestión como plazo para actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial, también tenemos el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, Art. 7 Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, Preparación o inicio, que incluye: a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan. b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, lo cual ya han sido notificados y enviados desde el Departamento de Planificación, y adicional tenemos la Ordenanza Reformatoria No. 77 que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, aunque no estén los miembros de participación ciudadana, sin embargo se constata el quorum necesario, voy a mencionar el Art. 4 son funciones y atribuciones de la Función o Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, deliberar sobre las prioridades de desarrollo territorial provincial, así como conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Un poco más del estado actual del Plan de Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza al año 2025, es el año en el que actualmente está el PDOT, este es un instrumento que establece los objetivos y políticas para el desarrollo provincial independientemente de la autoridad que este en funciones, el prefecto Mgs. André Granda en su plan de trabajo lo organizó en base al Plan de Ordenamiento Territorial, es por eso que se habla de transporte multimodal de conectar los ejes en la provincia y todo eso nació del Plan de Ordenamiento Territorial. Tenemos la Ordenanza 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"

y tenemos el Registro oficial No. 58 del 21 de marzo de 2022, esa es la fecha del registro oficial del Plan de Ordenamiento Territorial actual. Hablando un poco del contenido del Plan de Ordenamiento Territorial vigente, si bien la Secretaría de Planificación ha emitido unas nuevas directrices en el cual los departamentos de Planificación tenemos que guiarnos, ya no es componente socio económico, productivo, etc, sino ahora se llaman sistemas, han cambiado algunas cosas dentro del modelo de gestión, unos aspectos se han tomado en el diagnóstico, sin embargo, en el contenido del PDOT vigente al que se va actualizar en cuanto al diagnóstico propuesto para la gestión es casi lo mismo. El diagnóstico tenemos todas las características de nuestra provincia como se encuentran actualmente dentro de los componentes económicos, socio cultural, empleo adecuado, desempleo, falta de accesibilidad a los servicios básicos y a las comunidades del interior, una sistematización de los problemas y potencialidades y posterior a aquello un modelo territorial actual, como se encuentra la provincia actualmente, tenemos los componentes biofísicos, los componentes ambientales, producto de la congregación de todas estas cosas tiene un modelo territorial deseado, en cuanto a la visión, objetivos estratégicos provinciales, estrategias y políticas provinciales, riesgos, metas provinciales, indicadores, alineaciones con ODS, PND, ETN, entre otros, de igual manera debe estar alineado a los objetivos de desarrollo sostenibles, el plan de Desarrollo, tiene que mantener una planificación estratégica y adicional debe tener una articulación el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Trabajo de la máxima autoridad, así mismo con los planes de vida de las nacionalidades, producto de aquello tenemos un modelo territorial deseado, como les comente el plan de trabajo del Lic. André Granda fue desarrollado en base al Plan de Ordenamiento Territorial, así que las directrices principales de lo que conlleva este Plan de Ordenamiento se mantiene. En cuanto al modelo de gestión tenemos la ORDENANZA 120 QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA, tenemos el seguimiento del PDOT, adicional a aquello en la nueva guía se habla del modelo de gestión, como se va a gestionar recursos para el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para aquello la Jefatura de Cooperación Internacional se encuentra trabajando en el modelo de gestión de la mesa de cooperantes, la cual servirá para gestionar recursos para la provincia de Pastaza. En cuanto a los anexos tenemos un diagnóstico por componentes: Biofísico, Asentamientos Humanos incluye movilidad, energía y telecomunicaciones, Económico Productivo, Socio cultural, Político Institucional; zonificación vial, productiva, ambiental, Planes de Uso y Gestión de Suelo, Área Ecológica de Desarrollo Sostenible provincial de Pastaza, Fichas metodológicas de indicadores y Ordenanza.

CONTENIDO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

- Características Generales de la Provincia
- Análisis de la Situación analítica del territorio actual
- Sistematización de Problemas y Potencialidades
- Modelo Territorial Actual

PROPUESTA

- Visión, objetivos estratégicos provinciales, estrategias y políticas provinciales, riesgos, metas provinciales, indicadores
- Alineación con: ODS, PND, ENT, PIA, PBF Ecuador-Perú
- Programas
- Planificación Estratégica
- Articulación de programas PDOT - Plan de trabajo de la autoridad
- Articulación de programas PDOT - Planes de vida de las nacionalidades
- Modelo Territorial Deseado

MODELO DE GESTIÓN

- Ordenanza N°120, "Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza".
- Seguimiento y Evaluación del PDOT Provincial.

Anexos

- **Anexo 1.** Diagnóstico por componentes: Biofísico, Sociocultural, Asentamientos Humanos (incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones), Económico Productivo, Político Institucional.
- **Anexo 2.** Zonificación Vial
- **Anexo 3.** Zonificación Productiva
- **Anexo 4.** Zonificación Ambiental
- **Anexo 5.** Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) Cantonales
- **Anexo 6.** Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza
- **Anexo 7.** Fichas Metodológicas de Indicadores
- **Anexo 8.** Ordenanzas

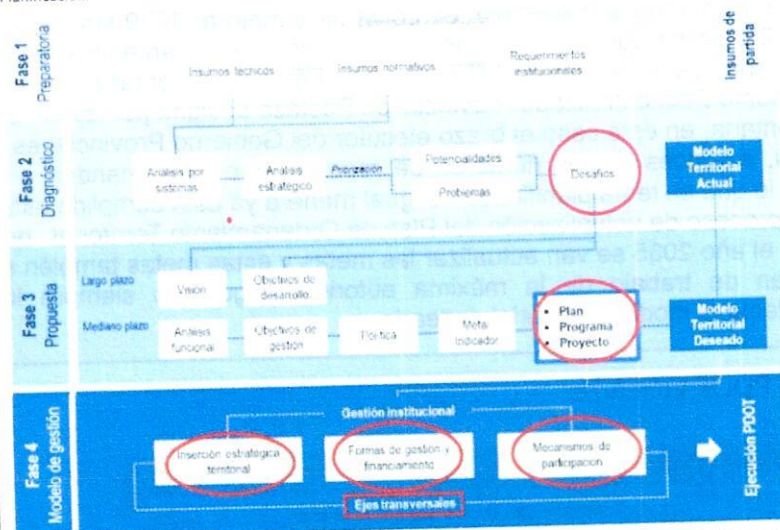
En cuanto a las **metas cumplidas del PDOT** vigente, tenemos algunas que ya se ha cumplido en especial en Asentamientos Humanos, por ejemplo, en construir y mejorar 1079 km de vías planificadas hasta el año 2025, se ha cumplido en 104.48%, lo mismo en mantenimiento, lo mismo en el número de atenciones de las personas de los grupos de atención prioritaria, ustedes sabrán que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza designa por ley el 10% a los grupos de atención prioritaria, en esta caso el brazo ejecutor del Gobierno Provincial es el Patronato de Amparo Social, entonces en los números de reportes que ellos mandan a la Dirección de Planificación en lo que se tenía planificado de igual manera ya está cumplido estas metas. Es por aquello que el proceso de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial que va a entrar en vigencia hasta el año 2035 se van actualizar las metas y estas metas también se actualizarán en base al plan de trabajo de la máxima autoridad siguiendo siempre los lineamientos técnicos que establece el modelo territorial deseado.

METAS CUMPLIDAS DEL PDOT VIGENTE

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PORCENTAJE ACUMULADO	
BIOFÍSICO	Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza	Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.	92,96%	
		Restaurar 607, 05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	88,52%	
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad	Construir y mejorar 1.079 Km de vías planificadas hasta el año 2025.	104,48%	Cumplida
		Mantener anualmente 863 Km de vías planificadas hasta el año 2025.	134,67%	Cumplida
	Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia.	Validar el 100% de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.	75,00%	
		Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	46,90%	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza	Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPZ hasta el año 2025.	100,00%	
		Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025	40,43%	
SOCIOCULTURAL	Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza	Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPZ asiste hasta el año 2025	126,15%	Cumplida
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.	Alcanzar anualmente el 85% la efectividad de la gestión institucional del GADPPZ al año 2025	96,09%	
		Alcanzar anualmente el 85% la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPZ al año 2025	89,46%	

La **metodología** para la formulación y actualización de los planes de desarrollo y ordenamientos territorial, fue emitida hace 60 días por la Secretaría Nacional de Planificación, en la cual tenemos una fase preparatoria, de diagnóstico, propuesta, y modelo de gestión. Dentro de la fase de diagnóstico tenemos análisis por sistemas, ya no son componentes ahora se llaman sistemas, en la que se debe priorizar las potencialidades, problemas y desafíos. De igual manera algunos gobiernos Cantonales ya han hecho los procesos de socialización por mesas participativas, nosotros no lo hemos hecho para poder incorporar la nueva metodología que emitió la Secretaría Nacional de Planificación, estamos planteándolo para la próxima semana y aprovecho la oportunidad para invitarlos. De igual manera tenemos el modelo territorial deseado que tiene que estar identificado en planes, programas y proyectos, y tiene que llegar hasta proyectos, porque el Plan de Ordenamiento Territorial, es el instrumento que sirve para que el Plan Operativo Anual sea con las estrategias de la provincia, debe tener metas, indicadores, objetivos de gestión a corto y largo plazo, tiene que tener visión y posteriormente el modelo de gestión es como se va a gestionar las estrategias políticas públicas, formas de financiamiento y mecanismos de participación.

METODOLOGÍA: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Proceso 2023-2027, Secretaría Nacional de Planificación.



Ejes transversales | Participación ciudadana

EJES TRANSVERSALES:

- Igualdad de derechos para todas las personas
- Protección frente a riesgos y desastres
- Adopción de medidas frente al cambio climático
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

Entonces en cuanto al **proceso de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial** tenemos los lineamientos de la guía actual en la que no determina que debemos medir potencialidades, problemas, desafíos a largo plazo, desafíos de gestión e incorporar información al Sistema de Información Local SIL, actualmente solo tenemos potencialidades y problemas; en cuanto a la propuesta vamos a incorporar adicionalmente con la nueva guía desafíos de gestión, proyectos más específicos, análisis funcional de las unidades territoriales, organizar específicamente y funcionalmente las actividades y recursos en territorio; y el modelo de gestión vigente tenemos la Ordenanza 120 y el seguimiento y evaluación, adicional a aquello con los lineamientos actuales tenemos formas de gestión articulación, formas de financiamiento, mecanismos de participación, incorporación de ejes transversales 1) igualdad, 2) riesgos y desastres, 3) medidas frente al cambio climático, 4) reducción de la desnutrición crónica infantil, seguimiento y evaluación en función de la nueva guía.



ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

DIAGNÓSTICO		PROPUESTA		MODELO DE GESTIÓN	
PDOT VIGENTE	LINEAMIENTOS GUÍA ACTUAL	PDOT VIGENTE	LINEAMIENTOS GUÍA ACTUAL	PDOT VIGENTE	LINEAMIENTOS GUÍA ACTUAL
✓ Potencialidades ✓ Problemas	✓ Potencialidades ✓ Problemas ✓ Desafíos a largo plazo ✓ Desafíos de gestión ✓ Incorporar información SIL	✓ Visión ✓ Objetivos estratégicos ✓ Objetivos operativos ✓ Metas ✓ Indicadores ✓ Políticas ✓ Programas	✓ Visión ✓ Objetivos de desarrollo ✓ Objetivos de gestión ✓ Políticas ✓ Desafíos de gestión ✓ Programas ✓ Proyectos ✓ Análisis funcional de unidades territoriales: organizar especialmente y funcionalmente las actividades y recursos en territorio	✓ Ordenanza 120 ✓ Seguimiento y Evaluación	✓ Formas de gestión / articulación ✓ Formas de financiamiento ✓ Mecanismos de Participación ✓ Incorporación de ejes transversales: 1. igualdad, 2. riesgos y desastres, 3. medidas frente al cambio climático, 4. reducción de la desnutrición crónica infantil ✓ Seguimiento y Evaluación en función de la nueva guía





Tenemos el **cronograma**, que se inició en mayo apenas asumimos funciones, se empezó la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, lo que hicimos las primeras semanas fue la *Socialización del PDOT vigente con todas las direcciones, después mantuvimos una *Reunión con la Secretaría Nacional de Planificación Zona 3 y la dirección de Planificación para subsanar algunas inquietudes porque todavía no se publicaba la guía, análisis sobre el contenido del PDOT vigente en las dos primeras semanas de junio; la *Designación del Consejo de Planificación estaba planteado para esa fecha, la *Conformación del equipo de trabajo para la actualización del PDOT se lo conformó en la tercera semana de julio; la *Notificación de inicio del proceso de actualización a los GAD de circunscripción territorial se lo realizó la segunda semana de agosto, la *Primera reunión del Consejo de Planificación y Sistema de Participación Ciudadana para exponer la acerca del PDOT vigente y el proceso para la actualización del PDOT administración 2023-2027 en la segunda semana de septiembre; el *Mapeo de actores se lo realizó la primera semana de septiembre; en cuanto al *Diagnóstico (sistemas, recopilación de información, línea base, potencialidades, problemas, desafíos), acorde a, los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación, se lo empezó a realizar desde la primera semana de julio hasta la primera semana de septiembre; la *Revisión y consolidación del contenido del diagnóstico del PDOT por sistemas se lo realizará las dos últimas semanas de septiembre.

CRONOGRAMA : ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

ACTIVIDADES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	Noviembre	Diciembre
	IV	I	I II III IV	I II III IV	I II III IV	I II III IV	I II III IV	I II III IV
Socialización del PDOT vigente a las direcciones								
Reunión con la Secretaría Nacional de Planificación Zona 3 y la Dirección de Planificación para consulta e inquietudes del proceso de actualización del PDOT.								
Análisis sobre el contenido del PDOT vigente.								
Designación del Consejo de Planificación.								
Conformación del equipo de trabajo para la actualización del PDOT.								
Notificación de inicio del procesos de actualización a los GAD de la circunscripción territorial.								
Primera reunión del Consejo de Planificación y Sistema de Participación Ciudadana (exposición del PDOT vigente y el proceso para la actualización del PDOT administración 2023-2027)								
Mapeo de Actores								
Diagnóstico (sistemas, recopilación de información, línea base, potencialidades, problemas y desafíos), acorde a los lineamientos de la SNP.								
Revisión y consolidación del contenido del Diagnóstico del PDOT por sistemas.								

*Determinar lo actores que serán invitados a participar en las mesas de trabajo para socializar potencialidades, problemas, desafíos identificados en la provincia, se lo hizo en la primera semana de septiembre; las mesas de *Participación de la ciudadanía a través de las mesas de trabajo (potencialidades, problemas, desafíos y propuesta de proyectos), son la siguiente semana; posterior a participación ciudadana consolidaremos la *Propuesta: Visión, objetivos, metas, indicadores, programas y proyectos, acorde al plan de trabajo de la máxima autoridad, de acuerdo a los lineamientos de la guía SNP, a pesar de que ya se lo ha realizado desde el primer día de gestión, se lo realizará la última semana de septiembre y en el mes de octubre; el *Modelo de gestión: incorporar estrategias acordes a los lineamientos de la guía de la SNP, se lo realizará la segunda, tercera y cuarta semana de octubre; la *Segunda reunión del Consejo de Planificación y Sistema de Participación Ciudadana (exposición de la actualización del PDOT: PROPUESTA – MODELO DE GESTIÓN, recoger observaciones), se tiene previsto realizar la primera semana de noviembre; el *Documento preliminar del PDOT de la provincia de Pastaza, prevista para la segunda semana de noviembre; la *Difusión del PDOT preliminar en la página web del GAD, previsto a ejecutarse la tercera semana de noviembre; la *Socialización y aprobación del PDOT en primera instancia por el Consejo Provincial de Pastaza, previsto para la última semana de noviembre y la primera semana de diciembre; y, la *Aprobación del PDOT en



segunda instancia por el Consejo Provincial de Pastaza (informe favorable) prevista para la segunda y tercera semana de diciembre; es decir que, para el mes de diciembre, si este cronograma se respeta obviamente, ya que puede haber muchas variables, como la no participación de los miembros que conforman las diferentes comisiones de la participación ciudadana, podría alterar esto, pero sin embargo vamos a seguir trabajando fuerte para poder cumplir con este cronograma. De igual manera les aprovecho la oportunidad para hacerles la convocatoria y que se estará publicando a través de las redes sociales del GAD Provincial, para la siguiente semana hacer las mesas de trabajo de ambiente, vialidad, económico productivo (incluye turismo) y socio cultural; estas mesas se realizarán en el Colegio de Ingenieros Civiles

ACTIVIDADES	MAYO	JUNIO	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				Noviembre				Diciembre			
	IV	I	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Determinar los actores que serán invitados a participar en las mesas de trabajo para socializar potencialidades, problemas, desafíos identificados en la provincia.																										
Participación de la ciudadanía a través de las mesas de trabajo (potencialidades, problemas, desafíos y propuesta de proyectos)																										
Propuesta: Visión, objetivos, metas, indicadores, programas y proyectos, acorde al plan de trabajo de la máxima autoridad, de acuerdo a los lineamientos de la guía SNP.																										
Modelo de gestión: incorporar estrategias acorde a los lineamientos de la guía de la SNP																										
Segunda reunión del Consejo de Planificación y Sistema de Participación Ciudadana (exposición de la actualización del PDOT: PROPUESTA - MODELO DE GESTIÓN, recoger observaciones)																										
Documento preliminar del PDOT de la provincia de Pastaza.																										
Difusión del documento preliminar del PDOT en la página web del GAD.																										
Socialización y aprobación del PDOT en primera instancia por el Consejo Provincial de Pastaza																										
Aprobación del PDOT en segunda instancia por el Consejo Provincial de Pastaza (informe favorable).																										

de Pastaza, allí presentaremos potencialidades, problemas, desafíos y propuesta de proyectos, el equipo técnico del departamento de Planificación se encargará de estos procesos de socialización para recoger las potencialidades, problemas, desafíos y propuesta de proyectos de acuerdo a la participación ciudadana de los actores que ya fueron definidos, pero adicional a eso actores que no están definidos y que desean participar son bienvenidos, para enriquecer este proceso. Eso sería con respecto a la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, gracias.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias Arq. Anthony Maldonado, si de pronto algún compañero tiene alguna inquietud que nos la pueda hacer en este momento o alguna acotación al proceso que nosotros podamos incorporar.

DELEGADA DEL SR. GERMAN FLORES, ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR. – Solo como para complementar dentro del cronograma, una pequeña recomendación, de acuerdo al marco legal que usted ha manifestado sobre el REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO, dentro del cronograma en la parte final, supongo que debe ser en la parte de la difusión del documento preliminar también remitir a los GADs de la circunscripción territorial, para que puedan retroalimentar el Plan de Desarrollo, eso nada más.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias a la Arq. Karlita por las observaciones y recomendaciones. Proceda con la votación señor Secretario.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Procedo con lo dispuesto señor Director.



ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena
09		Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Arq. Karla Aguilar <i>Delegada del Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza</i>

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Gracias señor Secretario, en consecuencia, se da por conocido el proceso de la actualización del PDOT de la provincia de Pastaza, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución quedaría de la siguiente forma:

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. - La Resolución quedaría de la siguiente forma:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro.003-C.PLAN-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 13 de septiembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y el Art. 4 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción de los Representantes designados por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de Pastaza: Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova, Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena y Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo, por ausencia.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023 Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Le damos paso al Arq. Anthony Maldonado para que nos ayude con la exposición del caso.

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Con respecto al CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023, como ya hemos hablado del Plan de

Ordenamiento Territorial, voy a enfocarme solo en las metas para no alargar mucho la sesión y que sea sucinto. Se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 29 numeral 5 y Art. 50, y de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025". Con respecto a las metas del PDOT vigente tenemos: 1) Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025, Meta programada para el IV Trimestre del año 2023 corresponde a conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial; es por eso que no se tiene un porcentaje de cumplimiento porque está programada para el cuarto trimestre; 2) restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025, tenemos 19,57 % de cumplimiento, según la categoría técnica establece es cumplido, parcialmente cumplido y no cumplido, en este caso está el 19,57% se lo considera como incumplido, se tiene hasta el momento 5,87 y se tiene planificado al segundo trimestre 30, la meta a cumplir en el año 2023 sería 101,17, la Meta programada al II Trimestre del 2023 corresponde a restaurar 30 hectáreas de bosque en zonas degradadas, Resultado con meta incumplida con 5,87 hectáreas restauradas en zonas degradadas que representa el 19,57 % de la meta programada, obviamente este seguimiento sirve para emitir alertas y que a fin de año se pueda cumplir, no quiere decir que porque ahorita está en rojo no se va a cumplir, justamente aquí nos acompaña nuestra Directora de Gestión Ambiental, y lo que nos comentó es que se encuentra en rojo debido a la programación de metas, que estaba programado para este trimestre se tenía que haber reprogramado para los trimestres que faltan para terminar el año, es así que este valor se incrementará a fin de año; 3) Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025, tenemos un porcentaje de cumplimiento de 707,25 se lo considera como cumplido, metas logradas al segundo trimestre del año 2023, 28,29, se tenía planificado 4 al segundo trimestre, se hizo 15 por lo que se considera como cumplido, La Meta programada al II Trimestre del 2023 corresponde a construir y mejorar 4 kilómetros de vías, Resultado con meta cumplida con 28,29 kilómetros de vías asfaltadas y lastradas, construidas y mejoradas que representan el 707,25 % de la meta programada; 4) Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025, porcentaje de cumplimiento 101,8, metas logradas al segundo trimestre 203,65, metas planificadas al segundo trimestre 200, metas a cumplirse en el año 2023, 839, 20, la Meta programada al II Trimestre del 2023 corresponde a mantener 200 kilómetros de vías rurales y el Resultado con meta cumplida con 203,65 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa al 101,83 % de la meta programada; 5) Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023, esta meta está programada para el cuarto trimestre, por lo que no está contabilizado; 6) Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025, metas logradas al segundo trimestre 144, planificadas 33 y a cumplir en el año 2023, 133, La Meta programada al II Trimestre de 2023, corresponde a incrementar 33 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz. Resultado con meta cumplida con 144 plazas de trabajo generadas mediante los servicios brindados por el GADPPz, que representa al 436,36 % de la meta programada; 7) Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025 por parte de Desarrollo Sustentable, no está contabilizada porque esta meta está programada para el cuarto trimestre; 8) Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025, aquí vale mencionar que teníamos números en rojo en cuanto a riego y drenaje, nos acompaña el Arq. Patricio García, Director de Desarrollo Sustentable, gracias al esfuerzo del equipo de trabajo de Riego y Drenaje de la Dirección de Desarrollo Sustentable vemos que están cumpliendo las metas, porque antes teníamos un cumplimiento de metas inferiores al 30 %. La Meta programada al II Trimestre de 2023, corresponde a recuperar 25 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural. Resultado con meta cumplida con 90,53 hectáreas recuperadas e incorporadas al sector productivo (caña, yuca, papa china, balsa, plátano, piña, pitahaya), que representa al 362,12 % de la meta programada, con respecto a aquello posteriormente si es que tienen preguntas nos acompañan los directores para que nos comenten la metodología para el cumplimiento de las metas, ustedes saben que tenemos asignaciones exclusivas por concepto de riego y drenaje, las asignaciones FINGAD que son asignaciones destinadas para aquello y es nuestra obligación cumplir estas metas; 9) Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año

2025. La Meta programada al II Trimestre del 2023 corresponde a atender a 5.163 personas de atención prioritaria que el GADPPz asiste. Resultado con meta cumplida con 6.661 beneficiarios atendidos, que representa el 129,01 % de la meta programada; 10) Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025. La Meta programada al II Trimestre del año 2023 es alcanzar el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz, *Eficiencia = 76,03 %, *Eficacia = 89,80 %, *Efectividad = 82 ,91 %. Resultado con meta cumplida con el 82, 91% de efectividad que representa el 97,54 % de la meta programada; 11) Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025. La Meta programada al II Trimestre del año 2023 es alcanzar el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz., *Eficiencia = 94,28 %, *Eficacia = 81,81 %, *Efectividad = 88,04 %. Resultado con meta cumplida con el 88,04% de efectividad que representa el 103,58 % de la meta programada.

En cuanto a las recomendaciones a la Dirección de Gestión Ambiental, la La meta programada en el II Trimestre del 2023 del PDOT provincial de restaurar 30 hectáreas de bosque en zonas degradadas, tiene un desfase de 24,13 hectáreas de bosque en zonas degradadas por recuperar para llegar a la meta programada. La Dirección de Gestión Ambiental deberá establecer correctivos en la programación que permitan lograr la meta planificada, tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución. Para todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: - La meta programada en el II Trimestre del 2023 del PDOT provincial alcanzar el 85% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz, tiene un desfase del 2,09% de la meta programada; - Las dependencias que tienen desfases en el cumplimiento de las metas financieras y físicas de los proyectos del POA en el II Trimestre 2023, deberían analizar conjuntamente directores, subdirectores, jefes y equipos técnicos, las causas, identificar las alertas en el cumplimiento de las metas físicas y financieras del siguiente trimestre; - La información emitida por las dependencias del GADPPz deberá ser legítima y veraz de acuerdo a lo estipulado en la Ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP; - Las dependencias del GADPPz deberán contar con sus archivos de respaldo de la información enviada a la Dirección de Planificación; - De conformidad a los artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas las dependencias del GADPPz, deben velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de sus proyectos, basados en su planificación, así mismo, realizar los ajustes necesarios a fin de determinar las posibles causas, desviaciones y determinar medidas correctivas para el cumplimiento de los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

De igual manera el PLAN DE ACCIÓN para la a) Dirección de Gestión Ambiental deberá disponer la revisión y análisis del ámbito de la cobertura de la meta programada para el año, en el PDOT provincial, analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera y realizar la reprogramación correspondiente; b) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, -Deberán tomar en consideración los resultados del SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL 2023, para la ejecución de programas y proyectos establecidos en el POA 2023 del GADPPz vigente, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, para que establezcan los correctivos necesarios que permitan cumplir con las metas planificadas, - Las direcciones del GADPPz que no cumplieron sus metas físicas y financieras deben analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera el ajuste y la reprogramación financiera, para el cumplimiento de sus metas del POA 2023 vigente, en el siguiente trimestre, muchas veces el cumplimiento de metas se ve afectado por la liquidez del Gobierno Provincial, porque si bien es cierto se tiene programado un presupuesto en el POA, un valor es el que se tiene programado y otro valor es el que ingresa al departamento financiero, muchas veces la liquidez se ve retrasada por lo que se van atrasando los procesos que se tienen programados en los planes operativos anuales de las distintas dependencias; y, - se deberá dar cumplimiento a los artículos 32, 50 y 112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 de la

Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, de igual manera de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Resolución No. 021-GADPPz-2018, Resolución No. 012-GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas vigentes y disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias. Esto es cuanto puedo mencionar al CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL 2023.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias arquitecto por la exposición, no sé si de pronto tienen alguna inquietud con respecto al CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL 2023, para que en este momento se puedan pronunciar. Señor Secretario procedemos con la lectura de la Resolución de Conformidad para su aprobación.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Señor Director procedo con la lectura de la Resolución de Conformidad:

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 01-C. PLAN-GADPPz-2023

Que, el Art. 29, numeral 5; del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno”.

Que, el Art. 50.- inciso 1, del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”.

Que, el Art. 4, numeral: 5, de la **ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA** determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: “Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia”.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 118-GADPPz-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, de conformidad al Art. 322, inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la **Ordenanza No. 121 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”**, norma aprobada por el Consejo Provincial, en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero de 2022, mediante la Resolución No 269-CP-GADPPz-2022; y, en la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2022, mediante la Resolución No 278-CP-GADPPz-2022, en primer y segundo debate, respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

Que, es necesario dar por conocida la **EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023** y a su vez emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 79, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de

Pastaza, en referencia al **cuarto punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 001-C. PLAN-GADPPz-2023;

RESUELVEN:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD A LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023.

Art.1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocida la **EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023**; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres, en la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario del Sistema, quien Certifica lo actuado

Lcdo. André Granda Garrido
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE
PASTAZA**

Ing. Daniela Paola Escobar
**CONSEJERO DESIGNADO POR EL
CONSEJO PROVINCIAL**

Mgs. Iván Rodrigo Ortega
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

**TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA**

Lcda. Livia Marilú Ordoñez
DIRECTORA FINANCIERA

Mgs. Jorge Luis Núñez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Edwing Patricio García Manzano
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Sr. Segundo Germán Flores Meza
REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL

LO CERTIFICA;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias señor Secretario, proceda a tomar la votación.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Señor Director se procede a tomar la votación nominal.



ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz		VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Aprobado
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Aprobado
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	Aprobado
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	Aprobado
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	Aprobado
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	Aprobado
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova	Ausente
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Ausente
09		Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Arq. Karla Aguilar Delegada del Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	En Conocimiento

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Señor arquitecto por mayoría de votos de los presentes pongo en su conocimiento de que se da por conocido en informe de Evaluación y Cumplimiento de metas de resultados del PDOT Provincial, correspondiente al II trimestre año 2023 con su respectiva Resolución de Conformidad.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias señor Secretario, conforme al Orden del Día procedemos con el siguiente punto.

La Resolución quedaría de la siguiente forma:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro.004-C.PLAN-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 13 de septiembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y el Art. 4 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023 Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción de los Representantes designados por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de Pastaza: Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova, Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena y Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo, por ausencia.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE AÑO 2023.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias señor Secretario, por favor arquitecto Anthony para que nos ayude con la exposición del tema que concierne al quinto punto.

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –

Con respecto al CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL AÑO 2023, esto se la traía desde enero, es decir cuando aún esta administración no estaba en funciones; sin embargo, como les digo éste es un instrumento de planificación de una institución, es decir, son las metas generadas desde el inicio del año, que van hacia el trimestre antes mencionado al que varía los valores, voy a centrarme sobre las metas, pues la parte legal sería lo mismo que la anterior. Con respecto a 1) Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025, está programada para el segundo semestre; en cuanto a 2) Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025, se encuentra como incumplido. La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a restaurar 50 hectáreas de bosque en zonas degradadas. Resultado con meta incumplida con 24,33 hectáreas restauradas en áreas degradadas que representa el 48,66 % de la meta programada; 3) Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025. La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a construir y mejorar 7 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 39,76 kilómetros de vías construidas y mejoradas que representan el 568 % de la meta programada, esto nace de la planificación que cada departamento establece dentro de su plan operativo anual y en la programación de actividades del mismo; 4) Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025. La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a mantener 457,43 kilómetros de vías rurales. Resultado con meta cumplida con 461,10 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa al 100,80 % de la meta programada, es pertinente mencionar que el proceso de actualización de metas dentro del plan de ordenamiento territorial se va a variar las metas puesto que queremos establecer metas ambiciosas, pero también de manera técnica y objetiva en base a la capacidad operativa que mantiene el Consejo Provincial para hacer construcción y mantenimiento de vías.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2023-2027						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-SEM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL I-SEM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
1. Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.					328,36	Meta programada para el II Semestre del año 2023 corresponde a conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial.
2. Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	48,66	Incumplida	24,33	50	101,17	La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a restaurar 50 hectáreas de bosque en zonas degradadas. Resultado con meta incumplida con 24,33 hectáreas restauradas en áreas degradadas que representa el 48,66 % de la meta programada.
3. Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025.	568	Cumplida	39,76	7	15	La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a construir y mejorar 7 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 39,76 kilómetros de vías construidas y mejoradas que representan el 568 % de la meta programada.
4. Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	100,80	Cumplida	461,10	457,43	839,20	La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a mantener 457,43 kilómetros de vías rurales. Resultado con meta cumplida con 461,10 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa al 100,80 % de la meta programada.

En cuanto a 5) Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico, productivo del territorio provincial hasta el año 2023. Meta programada para el II Semestre del 2023 corresponde a elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial, que corresponde al 25% anual; 6) Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025. La Meta programada al I Semestre de 2023, corresponde a incrementar 58 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz. Resultado con meta cumplida con 169 plazas de trabajo generadas, que representa al 291,38 % de la meta programada; 7) Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025. Meta programada en el II Semestre de 2023, por lo cual no constan los valores, sin embargo, en el I Semestre del 2023 se reporta 32 asociaciones fortalecidas; 8) Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025. La Meta programada al I

Semestre de 2023, corresponde a recuperar 45 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural. Resultado con meta cumplida con 91,03 hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas, que representa el 202,29 % de la meta programada, de igual manera

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2023-2027						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-SEM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL I-SEM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
5. Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.					25%	Meta programada para el II Semestre del 2023 corresponde a elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial, que corresponde al 25% anual.
6. Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	291,38	Cumplida	169	58	134	La Meta programada al I Semestre de 2023, corresponde a incrementar 58 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz. Resultado con meta cumplida con 169 plazas de trabajo generadas, que representa al 291,38 % de la meta programada.
7. Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.					100%	Meta programada en el II Semestre de 2023, corresponde a apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del GADPPz. Sin embargo en el I Semestre del 2023 se reporta 32 asociaciones fortalecidas.
8. Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.	202,29	Cumplida	91,03	45	100	La Meta programada al I Semestre de 2023, corresponde a recuperar 45 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural. Resultado con meta cumplida con 91,03 hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas, que representa el 202,29 % de la meta programada.

al finalizar la exposición el Director de Desarrollo Sustentable, puede solventar cualquier duda.

9) Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025. La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a atender a 10.326 personas de atención prioritaria que el GADPPz asiste. Resultado con meta cumplida con 17.337 personas de los grupos vulnerables atendidas, que representa el 167,90 % de la meta programada; 10) Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025. La Meta programada al I Semestre del año 2023 es alcanzar el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz. *Eficiencia = 72,85 %, *Eficacia = 92,06 %, *Efectividad = 82,46 %. Resultado con meta cumplida con el 82,46% de efectividad que representa el 97,01 % de la meta programada; 11) Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025. La Meta programada al I Semestre del año 2023 es alcanzar el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz. *Eficiencia = 88,27 %, *Eficacia = 53,65 %, *Efectividad = 70,96 %. Resultado con meta cumplida con el 70,96% de efectividad de la gestión interinstitucional que representa el 83,48 % de la meta programada.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2023-2027						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-SEM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL I-SEM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
9. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025.	167,90	Cumplida	17.337	10.326	21.182	La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a atender a 10.326 personas de atención prioritaria que el GADPPz asiste. Resultado con meta cumplida con 17.337 personas de los grupos vulnerables atendidas, que representa el 167,90 % de la meta programada.
10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025.	97,01	Cumplida	82,46%	85%	85%	La Meta programada al I Semestre del año 2023 es alcanzar el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz. *Eficiencia = 72,85 % *Eficacia = 92,06 % *Efectividad = 82,46 % Resultado con meta cumplida con el 82,46% de efectividad que representa el 97,01 % de la meta programada.
11. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025.	83,48	Parcialmente cumplida	70,96%	85%	85%	La Meta programada al I Semestre del año 2023 es alcanzar el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz. *Eficiencia = 88,27 % *Eficacia = 53,65 % *Efectividad = 70,96 % Resultado con meta cumplida con el 70,96% de efectividad de la gestión interinstitucional que representa el 83,48 % de la meta programada.

De igual manera las recomendaciones son similares a la evaluación del segundo trimestre: a) la Dirección de Gestión Ambiental - La meta programada en el I Semestre del 2023 del PDOT provincial de restaurar 50 hectáreas de bosque en zonas degradadas, tiene un desfase de 25,67 hectáreas de bosque en zonas degradadas por recuperar para llegar a la meta programada. - El Director de Gestión Ambiental deberá establecer correctivos en la programación que permitan lograr la meta planificada, tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución; b) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, - La meta programada en el I Semestre del 2023 del PDOT provincial alcanzar el 85% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz, tiene un desfase del 2,54% de la meta programada, - Las dependencias que tienen desfases en el cumplimiento de las metas financieras y físicas de los proyectos del POA en el I Semestre 2023, deberán analizar conjuntamente directores, subdirectores, jefes y equipos técnicos las causas, identificar las alertas en el cumplimiento de las metas físicas y financieras del siguiente semestre; - La información emitida por las dependencias del GADPPz deberá ser legítima y veraz de acuerdo a lo estipulado en la Ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP, - Las dependencias del GADPPz deberán contar con sus archivos de respaldo de la información enviada a la Dirección de Planificación; - De conformidad a los artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas las dependencias del GADPPz, deben velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de sus proyectos, basados en su planificación, así mismo, realizar los ajustes necesarios a fin de determinar las posibles causas, desviaciones y determinar medidas correctivas para el cumplimiento de los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar; c) Dependencias que tienen a cargo convenios, - La Meta programada al I Semestre del año 2023 es alcanzar el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz, tiene un desfase 14,04 % de la meta programada, - El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en el I Semestre del año 2023 firmó: 41 convenios, de los cuales 22 se encuentran vigentes y 19 vencidos, los directores de las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos deben disponer a los encargados el control y seguimiento del cumplimiento de los convenios, la revisión de los convenios vencidos que no cuentan con actas de finiquito para que realicen los procesos correspondientes de acuerdo a la Resolución No. 021-GADPPz-2018.

Tenemos también el PLAN DE ACCIÓN, a) Dirección de Gestión Ambiental, - El Director de Gestión Ambiental deberá disponer la revisión y análisis del ámbito de la cobertura de la meta programada por la Dirección Ambiental para el año y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera para realizar la reprogramación correspondiente; b) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, -Las dependencias deberán tomar en consideración los resultados del SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL 2023, para la ejecución de programas y proyectos establecidos en el POA 2023 del GADPPz vigente, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, para que establezcan los correctivos necesarios que permitan cumplir con las metas planificadas, - Las direcciones del GADPPz que no cumplieron sus metas físicas y financieras deben analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera el ajuste y la reprogramación financiera, para el cumplimiento de sus metas del POA 2023 vigente en el siguiente semestre, - Dar cumplimiento a los artículos 32, 50 y 112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Resolución No. 021-GADPPz-2018, Resolución No. 012-GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas vigentes y disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias; c) Dependencias que tienen a cargo convenios, Los directores de todas las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos deberán disponer por escrito con el carácter de obligatorio a los administradores de los convenios, que finiquiten los procesos, tomando en consideración la Resolución No. 021 -

GADPPz- 2018, en coordinación con la Procuraduría Síndica, esto permitirá nivelar el desfase de la meta constante de la efectividad para el siguiente semestre; puesto que si se finiquita los convenios mejoraría los resultados y las metas del plan de ordenamiento territorial. Es todo cuanto puede decir con respecto CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL AÑO 2023.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias arquitecto Anthony por su exposición del tema que concierne al quinto punto y si de pronto tienen alguna inquietud, estamos prestos a escuchar.

DELEGADA DEL SR. GERMAN FLORES, ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR. – Solo como una recomendación, claro que esta evaluación se lo hace a la anterior administración quienes fueron que plantearon estas metas, pero como recomendación y alguna vez también nos recomendaron por parte del SIGAD, Planifica Ecuador, que ninguna meta pude llegar a superar el 100% porque eso significaría que está una meta mal planteada y por ende se debe reprogramar en su momento, en este caso como digo viene de la administración anterior, esto se debió haber reprogramado, porque por ejemplo estaba viendo en el punto número tres que dice Mejorar 1.079 km de vías planificadas, hay un porcentaje de cumplimiento de 568 % de la meta programada, porque acá dice se plantearon hacer 7 km pero en realidad se hicieron 39 km, entonces como recomendación para cuando se planteen nuevamente las metas dentro el Gobierno Provincial, que sean metas que puedan ser medibles, como digo, las observaciones que suelo hacer llegar es que las metas deben estar bien planteadas, en caso de que se tengan estos temas se deban definir primero si es que se levantó bien la línea base de allí para plantearse la meta; lo mismo veo en atención a grupos prioritario, se plantea atender a 10 mil personas y a la final se atendieron a 17 mil, entonces esto debe ser porque no se hizo bien el levantamiento de la línea base o no se definieron los grupos a quienes se van atender; o tal vez considerar la actualización de información del diagnóstico que se debe realizar, en este caso los indicadores son también los que deben alinearse bien a la meta para que no suceda esto, porque en su mayoría casi todas están más del 100% y eso ya fue en su momento una observación que lo había hecho Planifica Ecuador. Eso como recomendación.

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Si para acotar a ese tema, las unidades operativas y todas las dependencias hacen su programación de actividades, por ejemplo yo tengo que cumplir 300km de enero a diciembre, los cuales yo me planteo que en los primeros tres meses voy a cumplir 40, de los cuales me desembolsaron del BDE y STCTEA y de los cuales ya puede construir no 40 sino 80, sin embargo hay momentos en los cuales por cuestiones financieras sale súper bajo, sin embargo, la línea base, es decir el cumplimiento de metas de enero a diciembre ese si nos sabe salir por lo general cumplido y parcialmente cumplido, estas como son correspondientes al primer semestre, es buen la consideración de que las unidades operativas establezcan sus metas no tan bajas; sin embargo desde el departamento de Planificación las metas que son producto de levantamiento de línea base que se tienen que cumplir de aquí al año 2035, esas metas si responden a un análisis objetivo, las metas que estamos haciendo aquí corresponde a la vinculación entre POA, que una vez sancionado el presupuesto, las unidades establecen la programación de actividades y como estas se anclan al PDOT, es por eso que hay algunas metas que salen altísimas; sin embargo desde la dirección de Planificación hemos considerado y hemos socializado, el Ing. Claudio Espín, justamente estaba comentando de esto y creo que va acotar algo.

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN, ING. CLAUDIO ESPIN. –Muy buenas tardes señores miembros que conforman el Consejo de Planificación, respecto al tema emitiré una explicación muy breve, el GADPPZ al momento que elaboró el Plan de Desarrollo se estableció la construcción y mejoramiento de 15 km de vías, esa meta se planteó en función del histórico de los presupuestos que da el Estado, con ese presupuesto se planifica esos 15km por año, allí bien en este caso la gestión de la autoridad, por lo que ha podido conseguir recursos, entonces se la llegado a lo programado, entonces esto obedece a una gestión de la Prefectura, en cuanto a lo que es de Patronato, algo similar, es to es por el Art. 249 del COOTAD dice que a la parte social se le asigna un presupuesto del 10% de recursos no tributarios que corresponde a 3 millones de dólares, en este caso por gestión de la administración ha conseguido un presupuesto extra con

el MIES, esta es la razón de porque se ha hecho más de lo que se ha programado, eso es todo lo que puedo acotar.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias Ing. Claudio Espín, por la explicación y aporte a la reunión.

DELEGADA DEL SR. GERMAN FLORES, ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR. - Mi comentario era más que nada porque a nosotros alguna vez nos sucedió algo parecido y el SIGAD nos había recomendado que en el caso de que sucedan estos valores, porque no podemos reportar un valor de 500% al SIGAD, entonces ellos nos indicaban que nosotros debemos primero reprogramar si sucede lo que nos comenta ingeniero que logre hacer mayor gestión y logré hacer tantos kilómetros sino voy hacer más, por eso ellos nos decían que obligatoriamente debemos hacer una reprogramación de metas, para no incumplir con el índice de cumplimiento de metas y a más de esos también nos sugerían que nuestros indicadores no sean tanto en número, sino indicadores de porcentaje, de cobertura, de gestión o de resultados y mas no solo en números, que siempre nos van a complicar un poco más, tantos kilómetros sino talvez nos sugerían que se maneje como porcentaje de cobertura de ejes viales o algo así; solamente una recomendación porque yo también leía el PDOT anterior que se ha trabajado y siempre hemos tenido para poder vincular, nosotros como Gad Cantonal hemos tenido problemas similares, nosotros nos manejamos por recomendaciones de Planifica Ecuador, por porcentaje de cobertura por facilidad para que no nos suceda esto, y luego no nos toque estar haciendo la reprogramación de las metas; eso nada como recomendación.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias estimada Arq. Karla, se acoge la recomendación y se la implementará en nuestro modelo de PDOT, que estamos en este momento gestionando, solamente quiero acotar un poquito al respecto a los porcentajes, realmente es un poquito complicado, aunque la recomendación es muy buena, hemos analizado nosotros como departamento de Planificación y vemos que, por poner como ejemplo hay metas a cumplir en valores porcentuales y nos dicen acoger al 100% de emprendedores de la provincia de Pastaza, pero no sabemos cuál es el 100% porque no sabemos si es que son 10, 1 o 200, no hay en este caso realmente un parámetro, de los emprendedores conseguir una línea base, en realidad nosotros tenemos nuestro PDOT actual y se encamina en los ejes multimodales, donde tenemos el área del sistema vial provincial y podemos decir que existe un 100% de cumplimiento del sistema vial, pero siempre van a venir los requerimientos de las comunidades de apertura de medio o kilómetro de vía y que de pronto se salga de nuestra planificación, en este sentido es en función de las necesidades de cada comunidad y como ustedes saben la comunidades se van incrementando cada vez más, en todo caso se acoge la acoge la recomendación para que justamente nos vayamos retroalimentado de las instituciones y tratar de que nuestro PDOT implementarlo de mejor manera para el beneficio de los habitantes de Pastaza. Entonces continuando con el orden del día

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias señor Secretario, y solicito que se lance a moción para la aprobación del Informe del cumplimiento de metas del PDOT provincial del I semestre,

DIRECTORA FINANCIERA, LIC. LIVIA MARILÚ ORDOÑEZ PAREDES. – Señor Director elevo a moción para que se dé por conocido el Informe semestral del cumplimiento de metas del PDOT.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Con el apoyo de la moción, señor Secretario proceda con la votación.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Señor Director se procede a tomar la votación nominal.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz		VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Por conocido
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Aprobado
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	Por conocido



04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	Aprobado
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	Aprobado
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	Aprobado
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova	Ausente
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Ausente
09		Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Arq. Karla Aguilar Delegada del Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Aprobado

Contamos con la votación necesaria para la aprobación del quinto punto del Orden del Día.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Gracias señor Secretario se da por conocido este punto del orden del día y continuamos con el siguiente punto.

La Resolución quedaría de la siguiente forma:

- **RESOLUCIÓN Nro.005-C.PLAN-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 13 de septiembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y el Art. 4 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL AÑO 2023. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción de los Representantes designados por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de Pastaza: Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova, Tnlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena y Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo, por ausencia.

SEXTO PUNTO: CLAUSURA

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – A nombre del GAD Provincial de Pastaza, les agradecemos a todos por habernos acompañado y por haber sido partícipes de esta reunión y por todos los aportes valiosos que nos han dado sobre todo a la Dirección de Planificación, y queda formalmente clausurada la sesión. Gracias.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. - Son las 13:35. De conformidad a la ley suscriben la presente acta:

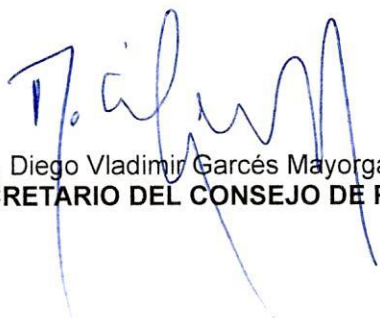

Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo de Planificación en uso de las atribuciones establecidas en el Art. 11 de la Ordenanza regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN